

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5705
 EXPEDIENTE: 2421/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RAUL GREGORIO MORALES Y COOPS.
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **22 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION 4 DEL PREDIO URBANO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

| PREDIO A SUBDIVIDIR | |
|---------------------|---|
| NORTE | EN 36.10 MTS CON CALLE FRANCISCO SARABIA. |
| SUR | EN 44.40 MTS CON SOLARES DE FILIMON MORALES Y SERAPIO LEONIDES. |
| ESTE | EN 43.35 MTS CON SOLAR DE CALIXTO ESTRADA. |
| OESTE | EN 32.00 MTS CON CALLE GUTIERREZ ZAMORA. |
| TOTAL | 1,540.47 M2 |

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

| | |
|--------------|--|
| NORTE | EN 10.70 MTS CON FRACCION UNO QUE PASARA A SER DE DAVID GREGORIO AGUILAR. |
| SUR | EN 11.61 MTS CON FRACCION SIETE QUE PASARA A SER DE ESTELA MARGARITA GREGORIO AGUILAR, LETICIA GREGORIO AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN GREGORIO AGUILAR. |
| ESTE | EN 14.23 MTS CON PROPIEDAD DE CALIXTO ESTRADA. |
| OESTE | EN 13.16 MTS CON FRACCION CINCO QUE PASARA A SER DE JOSE REYNALDO GREGORIO AGUILAR, SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO. |
| TOTAL | 143.54 M2 |

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ, 22 DE DICIEMBRE DE 2019.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA
 2018-2021

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)